

**PLIEGOS DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL:
“MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE CERCALOMA ALTO, MEDIO Y BAJO
PARROQUIA Y CANTÓN SANTA ISABEL, PROVINCIA DEL AZUAY”**

1. Antecedentes

La FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN, es una organización no gubernamental extranjera sin fines de lucro constituida de acuerdo con la legislación española. Opera en el país bajo el Convenio Básico de Funcionamiento entre el Gobierno del Ecuador y Fundación Ayuda en Acción, renovado el 14 de junio de 2022. Entre sus fines estatutarios se encuentra la promoción y colaboración en acciones de solidaridad, de cooperación al desarrollo y de bienestar social en general y de servicios asistenciales y sociales, con especial atención a colectivos y a personas en situación de vulnerabilidad, exclusión social, pobreza y desigualdad, con especial énfasis en la infancia.

La Fundación está implementando el proyecto “Acceso a agua segura para 42 comunidades de las provincias de Azuay, Carchi, Cotopaxi, Imbabura, Morona Santiago y Pichincha” y para su ejecución se requiere la contratación de persona natural o jurídica para realizar el mejoramiento de los sistemas de agua potable de la comunidad Cercaloma del cantón Santa Isabel, provincia de Azuay.

2. Objetivo General

Contratar la obra civil para el mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable de Cercaloma alto, medio y bajo en el cantón Santa Isabel.

3. Ámbito y espacio Geográfico de la contratación

La presente contratación se ejecutará en la comunidad de Cercaloma, perteneciente al cantón Santa Isabel, provincia del Azuay. La comunidad se ubica a aproximadamente cinco minutos de la vía Cuenca–Girón–Pasaje, con acceso por el kilómetro 62, y a 25 minutos del centro cantonal de Santa Isabel. Su ingreso principal es una vía de segundo orden. En el caso del sistema de agua potable de Cercaloma alto el acceso hacia la captación se realiza únicamente por sendero peatonal, ya que no existe ingreso carrozable; mientras que para los otros sistemas sí existen vías habilitadas que permiten la llegada mediante vehículo tanto a las zonas de captación como a los espacios donde se ubican las plantas de tratamiento. Cercaloma forma parte del área rural del cantón Santa Isabel y se encuentra bajo la jurisdicción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel.

4. Alcance de la contratación

El proyecto de mejoramiento de los sistemas de agua potable de la comunidad de Cercaloma tiene como finalidad asegurar un abastecimiento continuo, seguro y en condiciones adecuadas de calidad para las familias de los tres sectores que conforman el sistema comunitario. Para su ejecución, se suscribió un convenio interinstitucional entre el GAD Municipal de Santa Isabel y la Fundación Ayuda en Acción. En el marco de este convenio, el GAD Municipal aportará con una parte de la tubería, accesorios, un tanque de almacenamiento en PVC y otros materiales destinados al mejoramiento del sistema, los cuales serán entregados y puestos en obra por la entidad. Por su parte, la Fundación Ayuda en Acción será responsable de la contratación y ejecución integral de los trabajos, excluyendo la provisión de los materiales comprometidos por el GAD Municipal de Santa Isabel.

A continuación, se presenta una descripción general de las actividades comprendidas en el alcance de la construcción del sistema:

i. Captación

Construcción o mejoramiento de la captación para asegurar el caudal de diseño, incluyendo tubería de recolección, revestimientos y pintura de tanques recolectores cambio de válvulas y canalización de excedentes.

- ii. **Tanques Rompe Presión**
Mejoramiento de rompe presión revestimientos, cambio de tapas y válvulas de limpieza y salida, para controlar la carga hidráulica y evitar daños en la red.
- iii. **Planta de Tratamiento de Agua Potable**
 - Filtros Lentos en Arena: Módulos de filtración lenta con sistema de drenaje y capas filtrantes, para garantizar la remoción de turbidez y sólidos suspendidos.
 - Sistema de Desinfección: Cámara de contacto y sistema de cloración para garantizar la calidad microbiológica del agua.
 - Cerramiento: Construcción o mejoramiento de cerramientos perimetrales en zonas de captación y planta, para garantizar seguridad y control de accesos.
- iv. **Válvulas de Aire y Purga**
Instalación de ventosas en puntos altos y válvulas de purga en puntos bajos, en tramos estratégicos de conducción y distribución.
- v. **Distribución**
Construcción de la red de distribución en PVC con sectorización por válvulas de control para facilitar operación y mantenimiento, garantizando la cobertura de todas las viviendas beneficiarias.
- vi. **Macromedidores**
Suministro e instalación de macromedidores en puntos estratégicos (a la salida de planta y en ramales principales), con sus respectivas cajas de protección y tapas de registro, para monitoreo de caudal y control de pérdidas.
- vii. **Conexiones Domiciliarias**
Ejecución de acometidas domiciliarias completas para cada usuario, de acuerdo con el diseño estándar del proyecto.

5. Tipo de contratación

La contratación de esta obra civil se realizará a precio alzado, es decir que no se reconocerá cambios en precios unitarios ni cantidades y será la ofertada en la Tabla de rubros, unidades, cantidades, precios unitarios y globales.

6. Plazo de la contratación

El plazo de la obra no deberá exceder los 120 días calendario. El cronograma de obra será presentado por el Oferente dentro de la Oferta.

7. Especificaciones Técnicas

Referirse a los siguientes documentos anexos:

- ANEXO 1: PROYECTO
- ANEXO 2: TABLA DE RUBROS Y CANTIDADES
- ANEXO 3: PLANOS
- ANEXO 4: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Puede descargar todos los anexos determinados en el siguiente vínculo:

[ANEXOS PROCESO SAP CERCALOMA](#)

8. Monto, Condiciones de Pago, Multas y Garantías

8.1. Monto y Condiciones de Pago

El monto referencial máximo que establece la oferta es de: **USD 101.661,81 (ciento un mil seiscientos sesenta y uno con 81/100 dólares americanos) más IVA.**

Según establece la normativa interna de Ayuda en Acción, el pago se lo realizará de la siguiente manera:

Anticipo:	<p>40% del valor del contrato, previo a la presentación de documentos habilitantes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contrato firmado por las partes - 2 pólizas de garantía (buen uso de anticipo y fiel cumplimiento.) - Certificación bancaria de titularidad de la cuenta <p>Pagos vía transferencia bancaria 5 días hábiles posteriores a la recepción de información</p>
Saldo:	<p>Saldo: Pago de planillas de avance de obras:</p> <p>La totalidad del valor de la obra será pagado mediante planillas mensuales de avance de obra cumpliendo el cronograma valorado. En la primera planilla se devengará la totalidad del anticipo. Si esta no fuera suficiente, se devengará en la siguiente o subsiguientes.</p> <p>El pago del valor de la planilla de la obra se realizará al CONTRATISTA dentro de los 5 días hábiles siguientes a la aprobación de la planilla, suscrita tanto por el Fiscalizador y el Administrador del contrato.</p> <p>La planilla de la obra será elaborada por el CONTRATISTA y se presentará al Fiscalizador y al Administrador del contrato, de forma inmediata para su aprobación. Cada planilla tendrá una factura.</p> <p>La planilla de liquidación de la obra se cancelará una vez el contratista entregue a entera satisfacción la obra civil una vez firmada y aprobada el acta entrega de recepción provisional de la obra suscrita, por el Fiscalizador y el Administrador del contrato.</p> <p>Pagos vía transferencia bancaria 5 días hábiles posteriores a la recepción de información.</p>
Multas:	<p>Uno por mil (1 x 1.000) diario calculado sobre el monto total del contrato, hasta el 5% del contrato, pasado este porcentaje, se rescinde el contrato aplicable en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento de Cronograma o retrasos sin causa justificada y sin autorización de fiscalización. - Si no dispone del personal técnico, de acuerdo con los compromisos contractuales. - Si no acatara las disposiciones de la fiscalización y durante el tiempo que dure el incumplimiento. - Por incumplimiento en el avance de los trabajos, de conformidad con el cronograma valorado. El cumplimiento mínimo deberá ser igual o superior al 80% del avance correspondiente al mes evaluado más el 100% del avance acumulado del período anterior. - Por suspensión injustificada de los trabajos de la construcción por parte del contratista y durante el tiempo que dure este incumplimiento.

8.2. Garantías

El CONTRATISTA se obliga a emitir dos pólizas a favor de la CONTRATANTE de la siguiente manera:

Garantía de fiel cumplimiento de contrato: Por el 5 % del valor total del contrato, vigente por la duración de la obra y renovable hasta la entrega definitiva, aceptada por EL CONTRATANTE.

Garantía de buen uso de anticipo: Por el 40% del valor del contrato, vigente hasta que se devenga la totalidad del anticipo.

9. Entrega provisional y definitiva de la Obra

9.1. Acta de entrega provisional

Una vez concluidos los trabajos, el Contratista solicitará por escrito la recepción provisional de la obra. El Fiscalizador y el Administrador del Contrato realizarán la inspección técnica correspondiente para verificar el cumplimiento de planos, especificaciones y condiciones contractuales, dentro de un plazo de 15 días calendario. De no existir observaciones, o una vez

subsanadas las que se hubieren identificado, Ayuda en Acción aceptará la validez del Acta de Entrega Provisional, la cual marcará el inicio del plazo para la recepción definitiva.

9.2. Acta de entrega definitiva

La entrega definitiva se realizará a petición del Contratista, dentro de un plazo máximo de ciento ochenta (180) días calendario contados a partir de la fecha del Acta de Entrega Provisional. Para este efecto, el Fiscalizador y el Administrador del Contrato realizarán una nueva inspección técnica para constatar que la obra se encuentre en condiciones óptimas de funcionamiento.

Si durante esta inspección se detectaren defectos de construcción o vicios ocultos no identificados en la entrega provisional, se suspenderá el procedimiento de recepción definitiva hasta que el Contratista ejecute las correcciones correspondientes, a su costo exclusivo y a entera satisfacción de Ayuda en Acción.

Una vez verificado el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, Ayuda en Acción aceptará la validez del Acta de Entrega Definitiva, con lo cual se dará por concluido el contrato.

10. Contenido de la Oferta

Este deberá ser el contenido de la oferta:

1. Carta de presentación y compromiso
2. Propuesta técnica que contenga la metodología de trabajo
3. Experiencia específica en proyectos similares a la obra de esta convocatoria. Anexar contratos, adendas, contratos complementarios, actas de entrega provisional y definitiva de su experiencia en obras similares o generales, o certificaciones de cumplimiento de proveedor (si es proveedor del estado).
4. Personal técnico con rol, designación y tiempo de trabajo (adjuntar hoja de vida, experiencia comprobada en proyectos similares)
5. Equipo y herramientas mínimos para utilizar durante la obra
6. Oferta económica (desglose)
7. Tabla de rubros, cantidades, unidades, precios unitarios y totales (en Excel), identificando los costos directos e indirectos asignados.
8. Cronograma valorado de la obra
9. Certificado RUC de la persona jurídica o natural responsable de la oferta.
10. Certificado de cumplimiento IESS.
11. Certificado de cumplimiento SRI.
12. Certificados de cumplimiento de seguridad y salud ocupacional de trabajadores (si es el caso)

Indicaciones específicas de algunos aspectos del contenido de la oferta:

10.1. Carta de Presentación y Compromiso

Carta firmada por el representante legal o proponente individual, indicando el interés en participar, la aceptación de los TDR, el compromiso de ejecución de la obra en los plazos establecidos y la validez de la oferta.

10.2. Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá contener:

- Metodología de Trabajo: Descripción de los procedimientos constructivos, secuencia de actividades, número de frentes de trabajo, uso de equipos y personal, medidas de seguridad y ambientales.

- Plan de Trabajo: Presentado en diagrama de Gantt y curva “S”, con identificación de ruta crítica mediante CPM, cronograma valorado de obra y cronograma de utilización de equipo y personal. Se deberá presentar la ruta crítica en formato PDF y formato editable para verificar la correcta secuencia de actividades.
- Organigrama: Del personal asignado al proyecto, indicando funciones y porcentajes de participación.

NOTA: No se reproducirán las especificaciones técnicas de la obra para describir la metodología del oferente; el oferente deberá plantear su propia estrategia de ejecución.

10.3. Experiencia Específica

El oferente deberá acreditar experiencia específica mínima en al menos tres proyectos similares, entendiendo por estos sistemas de agua potable que contengan captación, conducción, tanque de reserva, tanques rompe presión, válvulas de control, impermeabilización, compuertas y conexiones domiciliarias. Cada proyecto presentado como experiencia debe ser igual o superior a USD.102.000 más IVA.

Adicionalmente, al menos uno de los miembros del equipo técnico propuesto deberá acreditar experiencia comprobable en la ejecución de proyectos en comunidades rurales, evidenciando su capacidad para gestionar proyectos con participación social.

Para profesionales que participen individualmente se acreditará la experiencia adquirida en relación de dependencia en calidad de superintendente o residente de obra.

La experiencia deberá ser acreditada mediante actas de entrega recepción provisional, definitiva, contratos y/o certificados emitidos por entidades contratantes, GADs o autoridades comunitarias, y planillas de obra ejecutada cuando se requiera definir el monto acreditable.

No se reconocerá la experiencia adquirida como subcontratista.

Ni tampoco se reconocerá la experiencia adquirida en funciones como administradores de contrato, fiscalizadores, gerentes, directores técnicos o similares, no podrán acreditar experiencia específica como contratistas de obra, puesto que esas funciones no son ni reemplazan la calidad de contratista de obra.

10.4. Personal Técnico Mínimo

El oferente deberá presentar el equipo humano mínimo, acompañando hoja de vida, copia de título registrado en SENESCYT o certificados con al menos 2 años de experiencia en obras de construcción de sistemas de agua potable y los documentos que respalden su experiencia.

Se valorará de manera positiva que el oferente contemple en su propuesta la contratación de mano de obra local de las comunidades beneficiarias, tanto calificada como no calificada, para la ejecución de las diferentes actividades de la obra.

A continuación se detalle el personal mínimo requerido:

Función	Nivel de Estudio / Titulación	Cantidad	Tiempo de Participación
Superintendente	Ingeniero Civil (3er Nivel)	1	100% durante toda la obra
Residente	Ingeniero Civil (3er Nivel)	1	100% durante toda la obra
Especialista Ambiental	Ingeniero Ambiental o afines	1	50% del tiempo de ejecución
Topógrafo	Tercer Nivel	1	25%
Maestro de Obra	Certificado de capacitación	1	100%
Albañil	Certificado de capacitación	2	100%

Plomero	Certificado de capacitación	1	100%
---------	-----------------------------	---	------

10.5. Equipo y Herramientas Mínimas

El oferente deberá acreditar la disponibilidad de los siguientes equipos mediante títulos de propiedad, facturas, compromisos o contratos de arriendo, los equipos no podrán exceder los veinte y cinco años de vida útil contados a partir del año de fabricación y en relación a la fecha de la convocatoria, en el caso de maquinaria pesada, obligatoriamente deberá adjuntar las matrículas vigentes, pago y certificado de revisión e identificación vehicular vigente (al día en sus obligaciones), otorgado por la ANT (en el caso de vehículos).

Equipo / Instrumento	Características	Cantidad
Retroexcavadora	Potencia > 90 HP	1
Concretera	De 1 saco	2
Vibro-apisonador	Potencia > 2,5 HP	3
Bomba de pruebas hidrostática	750 PSI	2
Nivel topográfico	Precisión ± 0,02	1
Estación Total	Precisión ± 0,005	1

10.6. Plazo de entrega y Cronograma Valorado

El oferente deberá presentar un cronograma valorado de trabajos detallado por meses, que incluya todos los rubros del presupuesto, en el que se detallará la ejecución de los trabajos a realizar dentro del plazo establecido. El Cronograma Valorado será analizado tomando en consideración al rendimiento de cada rubro ofertado dentro del plazo, estos rubros deberán estar suficientemente diferenciados y de acuerdo con la metodología propuesta, para permitir su adecuado control y seguimiento. Se espera que a los 60 días, la obra tenga un avance mínimo del 60% de ejecución.

Se debe presentar el cronograma de todos los rubros propuestos en la propuesta económica, que incluya tabla de descripción de rubro, unidades, cantidades y precios.

Se deberá presentar en PDF firmado y el documento editable (Excel), de:

- a) Cronograma Valorado de Trabajos.
- b) Cronogramas de utilización de equipo, mano de obra y materiales.

El oferente deberá presentar el Diagrama de Gantt correspondiente a los literales a) y b), elaborado en coherencia con la metodología de ejecución propuesta. El cronograma deberá identificar claramente las actividades y su ruta críticas, asignar la duración de cada actividad, establecer la secuencia lógica de ejecución, e incluir las fechas planificadas de inicio y fin. Asimismo, deberá determinar el factor cuadrilla y asignar los recursos necesarios, garantizando consistencia con los análisis de precios unitarios, las especificaciones técnicas, los plazos y la oferta económica presentada.

10.7. Oferta Económica

La oferta económica deberá incluir tabla de rubros, cantidades, unidades, precios unitarios y totales en Excel, identificando costos directos e indirectos. El oferente entregará los análisis de precios unitarios desarrollados de acuerdo con los precios unitarios de su oferta.

10.8. Documentación legal

Anexar: Certificado de RUC, Certificado de Cumplimiento de Obligaciones con el IESS, Certificado de Cumplimiento Tributario (SRI), y Certificados de cumplimiento Plan de riesgos laborales y registro de delegado de seguridad (Ministerio de Trabajo)

11. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán presentarse vía correo electrónico a las siguientes direcciones:

Juan Pablo Paucar jpaucar@ayudaenaccion.org

Con copia a:

Andrés Oleas aoles@ayudaenaccion.org

Soledad Ortega sortega@ayudaenaccion.org

Fecha límite de presentación: **Hasta el día 11 de diciembre de 2025**

12. Vigencia de la oferta

La oferta debe tener un periodo de validez de por lo menos 60 días calendario a partir de la fecha límite de presentación de las ofertas.

13. Preguntas, respuestas y aclaraciones

El oferente interesado en presentar su propuesta puede realizar preguntas o solicitar aclaraciones en el término de hasta 5 días antes de la fecha límite de presentación de las ofertas.

Al siguiente correo: jpaucar@ayudaenaccion.org

14. Apertura de ofertas

El Comité Evaluador, realizará la apertura de ofertas y calificación, en la metodología de criterios de selección establecido para la contratación, hasta 15 días hábiles luego de cerrado el proceso de presentación de ofertas.

La selección será comunicada a más tardar a los 20 días hábiles luego de cerrado el proceso de selección, únicamente al oferente seleccionado, a través de correo electrónico.

15. Selección del proveedor

La selección del oferente se basará en el cumplimiento de los siguientes criterios.

Criterio	% Puntuación
1. Oferta económica.	20%
2. Calidad de metodología de construcción y equipo asignado.	30%
2.1. Metodología clara, detallada, con herramientas e indicadores adecuados, que incluya gestión social y gestión ambiental del agua con acciones específicas de participación comunitaria y mitigación ambiental.	10%
2.2. Control calidad (determinar el protocolo de control de calidad a implementar) y seguridad laboral, con el detalle de protección personal y sustentado con certificados SSO (ministerio de trabajo), cumplimiento IESS	5%
2.3. Equipo técnico (mano de obra calificada); alineado con actividades requeridas, con al menos 2 años de experiencia en obras de construcción similares. Comprobable con documentos que acrediten experiencia probada.	10%
2.4. Equipos y Herramientas requeridas, documentos a presentar títulos de propiedad, facturas, compromisos o contratos de arriendo para uso en obra.	5%
3. Experiencia en construcción de obras civiles similares.	35%
3.1. Al menos 3 proyectos similares ejecutados	20%
3.2. Monto igual o superior de los proyectos similares ejecutados	10%
3.3. Cumplimiento en plazos de entrega en proyectos previos. Comprobable con documentos que acrediten lo señalado.	5%
4. Análisis de Precios Unitarios: Coherencia y Ejecutabilidad	10%
4.1 Coherencia y ejecutabilidad de los APU presentados: materiales, rendimientos,	10%

equipos y mano de obra sean reales, completos y viables para la correcta ejecución de la obra.	
5. Plazo de entrega (cronograma valorado).	5%
5.1. Realismo y viabilidad del cronograma presentado, Coherencia entre actividades críticas y tiempos asignados,	5%

Con el fin de garantizar entornos libres de explotación y abusos sexuales el proveedor/a y todos/as sus empleados/as deberán:

- Adherirse al Código de conducta y las políticas relacionadas con la PEAS.
- Supervisar las conductas por parte su(s) empleados(as) durante la prestación del servicio, promoviendo la protección de la población beneficiaria involucrada frente a la explotación y los abusos sexuales - PEAS.
- Comunicar a la Fundación Ayuda en Acción sobre posibles casos de explotación y abusos sexuales que puedan darse en el territorio durante la prestación del servicio.
- Participar en investigaciones de denuncias de explotación y abusos sexuales, en el caso de que aplique.

En todos los procesos de selección se tendrá en cuenta el criterio de NO discriminación por sexo, raza, color de piel, religión, ideas políticas, origen social, orientación sexual, edad, etc, proporcionando un proceso transparente y de igualdad de oportunidades para todxs lxs candidatxs, tal y como afirma nuestro Código de Conducta. "Tratando a todas las personas con respeto y rechazando cualquier tipo de acoso, discriminación, intimidación, explotación o cualquier otra actuación en contra de los Derechos Humanos."

En Ayuda en Acción tenemos tolerancia cero con comportamientos relacionados con explotación sexual, abuso sexual y/o acoso sexual, por ello nos comprometemos de acuerdo con nuestra Política de Protección de la Infancia, a realizar una serie de comprobaciones previas a la contratación a través de la solicitud de información a los/as anteriores/as empleadores/as mediante el Plan de Divulgación de Conductas Indebidas entre Agencias de Respuesta Humanitaria (The Misconduct Disclosure Scheme misconduct-disclosure-scheme.org) en el caso de que dichos/as empleadores/as estén adheridos a esta plataforma. Por ello al presentar esta solicitud, el/la solicitante de empleo acepta y autoriza la realización de estas comprobaciones para continuar en el proceso de selección.